

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA*

ESTADO 032 MARZO 23 DE 2021

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2020-0018-00	ELIS GUTIERREZ CARREÑO	YURLEIDINSON OROZCO MOJICA	19-MARZO-2021
DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL 2020-00130-00	ROSMERY CARMONA OROZCO	FABIAN OSPINO NIETO	19-MARZO-2021
V. DE CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO 2021-00003-00	GUSTAVO ADOLFO AVILA DIAZ	MAYRA ALEJANDRA GUARIN ARCILA	19-MARZO-2021
V. DE DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO 2021-00011-00	EDILBERTO GUERRERO TORRES	MIREYA MENA SANGUINO	19-MARZO-2021
FILIACION EXTRAMATRIMONIAL 2021-00035-00	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL	PORVENIR	19-MARZO-2021
DIVISORIO 2021-00044-00	JUAN VALENTIN RIVERO ROYERO	ELIAS CANDELARIO RIVERO ROYERO Y OTROS	19-MARZO-2021

ACCIÓN DE TUTELA 2021-00045-00	VICTOR JULIO MARTINEZ CASTILLO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	19-MARZO-2021
-----------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	---------------

SECRETARIA: Chiriguana- Cesar, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021), los anteriores autos se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de un día (01), a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) en la página web de la Rama Judicial. Se desfija en la misma fecha a las seis de la tarde (6:00 P.M). Se deja constancia que los días VEINTE (20), VEINTIUNO (21) Y VEINTIDOS (22) de marzo, fueron días inhábiles.

NAHUM PAEZ SUAREZ
SECRETARIO